



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Octavo Punto (a)

▶ **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS”.

▶ **ORIGEN:** PODER EJECUTIVO

▶ **MENSAJE N°:** 179/2019

▶ **FECHA DE RECEPCIÓN:** 24/Abril/2019

▶ **FECHA DE ENTRADA:** 29/Abril/2019

▶ **EXP. N°:** D-1951150

▶ **COMISIONES:** Presupuesto que aconseja la aprobación

Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja la aprobación

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

▶ **DECISIÓN:**.....

▶ **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 22 MAY 2019
Según Acta N° 25 Sesión ORD
Expediente N° 57447

Asunción, 21 de mayo de 2019

DICTAMEN N°: 190
EXPEDIENTE N°: D-1951150

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 179.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

ÉVER NOGUERA
Secretario

HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

JUAN CARLOS OZORIO

CELESTE AMARILLA

COLYM SOROKA

NÉSTOR FERRER

ROQUE SARUBBI

HUGO CAPURRO

WALTER HARMS

ROCÍO VALLEJO

JUSTO ZACARÍAS IRÚN

NORMA CAMACHO

JUAN CARLOS GALAVERNA

FREDDY D'ECCLESIIIS

ANTONIO BUZARQUIS

ANGEL PANIAGUA

ESMÉRITA SÁNCHEZ

CARLOS ENRIQUE SILVA

LUÍS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

JORGE BRITZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

PASTOR VERA

EMILIO PAVÓN

AVELINO DAVALOS

VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

BLANCA VARGAS

FELIX ORTELLADO

EDGAR ESPÍNOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
21 Mayo 2019

HORA: 10:50

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 5 Pags.

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

LEY N° _____

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019», DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del presupuesto 2019, de la Dirección Nacional de Aduanas, por un monto total de mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete guaraníes (G 1.069.987.047.-), conforme con los anexos que forman parte de esta Ley.*
- Art. 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.*
- Art. 3°.- Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

CEXTER/2019/1799



QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY Nº 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019», DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

23- 15- 1- 001- 00- 00

Entidad: 23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 30 001 99	SUELDOS	38.578.221.888	0	38.578.221.888	0	987.680.350	39.565.902.238
114 30 001 99	AGUINALDO	3.234.983.924	0	3.234.983.924	0	82.306.697	3.317.290.621
144 30 001 99	JORNALES	4.212.680.677	0	4.212.680.677	621.668.397	0	3.591.012.280
145 30 001 99	HON.PROFESIONALES	2.239.309.315	0	2.239.309.315	448.318.650	0	1.790.990.665
	Total:	48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804
	Totales:	48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804



PRESUPUESTO VIGENTE						REPROGRAMACION							
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCIÓN	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS											
Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS											
Tipo de Presup.:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION											
Programa:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL											
Subprograma:	0 *												
Proyecto:	0 *												
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS											
Fuente de Financ.:	30	RECURSOS INSTITUCIONALES											
Organismo Financ.:	1	GENUINO											
Departamento:	89	ALCANCE NACIONAL											
Versión:	50	ANEXO VIGENTE											
163	20,001				0		PROFESIONAL (II)	APZ 29	15		2.758.804	41.363.260 3	413.632.600
	23,000				0		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A67 29	20		2.295.391	45.907.520 3	459.078.200
	24,000				0		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AWI 29	3		2.295.391	6.886.173 3	68.861.730
	25,000				0		AUXILIAR DE SERVICIOS	A6Y 29	2		2.295.391	4.590.762 3	45.907.820
TOTAL MENSUAL					0				40		9.645.057	99.768.035	
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA												987.680.350	
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													987.680.350
DIFERENCIA DE AGUINALDO													82.306.697
TOTAL DE CARGOS									40				
TOTAL DE REMUNERACIONES													987.680.350
TOTAL DE AGUINALDO													82.306.697





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entreda Asunción: 12 9 MAY 2019
Según Acta Nº 29 Sesión EXTRA
Expediente Nº 5 1574-7

Asunción, 28 de mayo de 2019

Dictamen Nº 119 /19
Expediente Nº D-1951150

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aprobar** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY Nº 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 179.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA.DE BOCCIA

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

DIP. NAC. HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO
2a *1* *Mayo* *1* *2019*

HORA: *09:08.*

Cynthia Cabrera *[Signature]*
RESPONSABLE



LEY N°.....

“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”, DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS”

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del Anexo de remuneraciones del personal, dentro del presupuesto 2019, de la Dirección Nacional de Aduanas, por un monto total de un mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete guaraníes (₲ 1.069.987.047.-), conforme con los Anexos que forman parte de esta Ley.

Artículo 2º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, Anexo del Personal y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.

Artículo 3º.- Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999, “De Administración Financiera del Estado”.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.





LEY N°

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

23-15-1-001-00-00									
Entidad		: 23 15		DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS					
Tipo de Presup		: 1		PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN					
Programa		: 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Unidad Resp		: 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL					

Código				DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACIÓN		SALDO PRESUPUESTARIO
OG	FF	OF	DPT.					DISMINUCIÓN	AUMENTO	
111	30	001	99	SUELDOS	38.578.221.888	-	38.578.221.888	-	987.680.350	39.565.902.238
114	30	001	99	AGUINALDO	3.234.983.924	-	3.234.983.924	-	82.306.697	3.317.290.621
144	30	001	99	JORNALAS	4.212.680.677	-	4.212.680.677	621.668.397	-	3.591.012.280
145	30	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	2.239.309.315	-	2.239.309.315	448.318.650	-	1.790.990.665
TOTAL					48.265.195.804	-	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804
TOTALES					48.265.195.804	-	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804





LEY N°

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Nro. Modif.	Linea	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE					REPROGRAMACIÓN					Vigencia desde mes	Diferencia de sueldos	
			Categ.	Tabla	Cargos/Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ.	Tabla	Cargos/Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual
Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS													
Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS													
Tipo de Presup.:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN													
Programa:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL													
Subprograma:	0*														
Proyecto:	0*														
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS													
Fuente de Financ.:	30	RECURSOS INSTITUCIONALES													
Organismo Financ.:	1	GENUINO													
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL													
Versión:	50	ANEXO VIGENTE													
163	20.001				0			PROFESIONAL (I)	APZ	29	15	2.758.894	41.383.260	3	413.832.600
	23.000				0			ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A67	29	20	2.295.391	45.907.820	3	459.078.200
	24.000				0			AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AW1	29	3	2.295.391	6.886.173	3	68.861.730
	25.000				0			AUXILIAR DE SERVICIOS	AGY	29	2	2.295.391	4.590.782	3	45.907.820
TOTAL MENSUAL											40	9.645.057	98.768.035		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA													987.680.350		
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES															987.680.350
DIFERENCIA DE AGUINALDO															82.306.697
TOTAL DE CARGOS											40				
TOTAL DE REMUNERACIONES															987.680.350
TOTAL DE AGUINALDO															82.306.697





El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

LEY N° _____

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019», DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del presupuesto 2019, de la Dirección Nacional de Aduanas, por un monto total de mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete guaraníes (G 1.069.987.047.-), conforme con los anexos que forman parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.
- Art. 3°.-** Establécese que las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CEXTER/2019/1799

Poder Ejecutivo
MARIO ALDO BENTEL
2018 - 2023

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY Nº 6258, DEL 7 DE ENERO DE 2019, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019», DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

23-15-1-001-00-00

Entidad: 23 15 DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION

Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Unidad Resp.: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2019	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	38.578.221.888	0	38.578.221.888	0	987.680.350	39.565.902.238
114	30	001	99	AGUINALDO	3.234.983.924	0	3.234.983.924	0	82.306.697	3.317.290.621
144	30	001	99	JORNALES	4.212.680.677	0	4.212.680.677	621.668.397	0	3.591.012.280
145	30	001	99	HON.PROFESIONALES	2.239.309.315	0	2.239.309.315	448.318.650	0	1.790.990.665
				Total:	48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804
				Totales:	48.265.195.804	0	48.265.195.804	1.069.987.047	1.069.987.047	48.265.195.804

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE			REPROGRAMACION					Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Catag. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal			Asignación Mensual
Nivel:	23	ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS											
Entidad:	15	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS											
Tipo de Presup.:	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION											
Programa:	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL											
Subprograma:	0 *												
Proyecto:	0 *												
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS											
Fuente de Financ.:	30	RECURSOS INSTITUCIONALES											
Organismo Financ.:	1	GENUINO											
Departamento:	99	ALCANCE NACIONAL											
Versión:	50	ANEXO VIGENTE											
163	20,001				0								
	23,000				0	PROFESIONAL (II)	APZ 29	15	2.758.884	41.383.260	3	413.832.600	
	24,000				0	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	A67 29	20	2.295.391	45.907.820	3	459.078.200	
	25,000				0	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AW1 29	3	2.295.391	6.886.173	3	68.861.730	
					0	AUXILIAR DE SERVICIOS	A6Y 29	2	2.295.391	4.590.782	3	45.907.820	
TOTAL MENSUAL					0			40	9.645.057	98.768.035			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA										98.768.035			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES												987.680.350	
DIFERENCIA DE AGUINALDO													82.306.697
TOTAL DE CARGOS								40					
TOTAL DE REMUNERACIONES												987.680.350	
TOTAL DE AGUINALDO													82.306.697



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, *22* de *Abril* de 2019N° 179

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", Dirección Nacional de Aduanas».

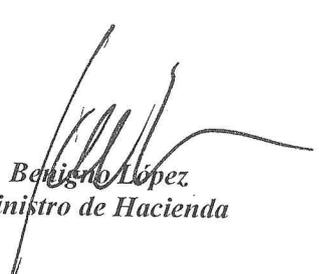
Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por el monto de mil sesenta y nueve millones novecientos ochenta y siete mil cuarenta y siete guaraníes (G\$ 1.069.987.047.-), que afectará el Presupuesto 2019 de la Dirección Nacional de Aduanas y será financiada con Fuente de Financiamiento 30, «Recursos Institucionales».

El pedido de modificación permitirá la creación de cuarenta (40) nuevos cargos, que hace referencia al Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral del Personal Contratado en relación de dependencia de la Dirección Nacional de Aduanas.

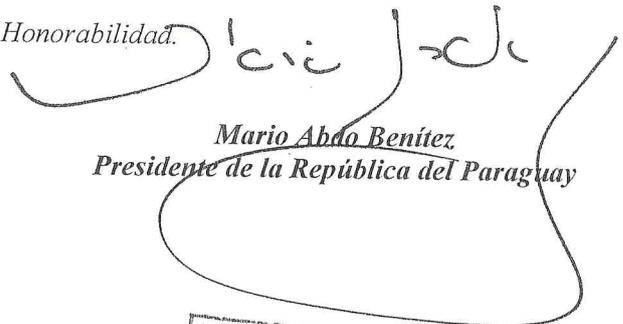
La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que dispone: «Modificación de las remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, sólo podrán ser dispuestas por Ley».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la modificación de gastos de la Entidad Descentralizada, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución, la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6258/2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019», y sus reglamentaciones pertinentes.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



Benigno López
Ministro de Hacienda



Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz,
Presidente de la Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

CEXTER/2019/1799

